



## ACTA N° 02

Siendo las catorce horas y cinco minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. María Silvana AMIN; Prof. Carla Valeria BRUNO, Sr. Diego Alejandro CABRERA; Sr. Francisco Damián CHIESA; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Prof. Ernesto CASTILLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Cintia GOMEZ; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Rosana MALPASSI; Sr. Julián MARE; Prof. José RAVIOLO; Sr. Ricardo Matías PÉREZ; Sr. Alejandro César ZANOTTI. **Ausentes con aviso:** Srta. María Candela DALMASO; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Méd. Vet. María Celeste OLIVERO; Sr. Jano SORRIBES. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA** para ser aprobado: **Punto 1.** Informe de la Sra. Decana. **Punto 2.** Actas del Consejo Directivo N° 13/22, 21/22 y 01/23. Ref.: Correspondientes a las sesiones ordinarias del 11/08/22 y del 01/12/22, y a la sesión extraordinaria del 02/03/23. **Punto 3.** Propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para el año 2023. **Punto 4.** Expediente N° 141.562. Ref.: Designación de la docente María Andrea PORPORATO como Jefa de Trabajos Prácticos Interino, con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural. **Punto 5.** Expediente N° 141.602. Ref.: Designación del docente Claudio DEMO como Profesor Adjunto Interino, con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural. **Punto 6.** Expediente N° 141.524. Ref.: Designación del docente interino Miguel MANCINI como Profesor Asociado Interino, con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología. **Punto 7.** Expediente N° 139.986. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Mater. Jimena ARRI. **Punto 8.** Expediente N° 139.707. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente respectivamente. **Punto 9.** Expediente N° 140.855. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente respectivamente. **Punto 10.** Expediente N° 139.708. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente respectivamente. **Punto 11.** Expediente N° 139.710. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente respectivamente. **Punto 12.** Expediente N° 141.685. Ref.: Ratificación de la Resolución Decanal N° 041/23 que aprueba la realización de la Jornada de

*[Handwritten signature]*

reflexión y proyección de las Prácticas Socio Comunitarias en Agronomía y Veterinaria. **Punto 13.** Expediente N° 139.249. Ref.: Incorporación de la Dra. Cintya Paisio y el Dr. Marcos Farías, al cuerpo docente del Curso de Posgrado “Fisiología de los animales domésticos Módulo II” de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. **Punto 14.** Expediente N° 139.183. Ref.: Solicitud de rectificación de la coordinación del Curso de Posgrado “Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne” aprobado por RCD N° 164/22. **Punto 15.** Expediente N° 141.449. Ref.: Propuesta de realización del Curso “Manejo estratégico de la recría bovina”. **Punto 16.** Expediente N° 141.657. Ref.: Propuesta de realización del Curso “Enfermedades de los bovinos en sistemas de engorde a corral”. **Punto 17.** Expediente N° 141.640. Ref.: Propuesta de realización del Taller “Herramientas de producción de información estratégica: Inteligencia estratégica”. **Punto 18.** Expediente N° 141.658. Ref.: Propuesta de realización del Curso “Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los ovinos y caprinos”. **Punto 19.** Resolución Decanal N° 049/23. Ref.: Ratificación de la aprobación del Concurso de fotografía “Mujeres Trabajadoras hoy”. **Punto 20.** Expediente N° 141.601. Ref.: Adscripción profesional de la Méd. Vet. Aldana Jaquelina SALINAS. **Punto 21.** Expediente N° 138.388. Ref.: Adscripción profesional de la Méd. Vet. Melina VERÓN. **Punto 22.** Expediente N° 140.197. Ref.: Licencia de la Dra. María Isabel VAZQUEZ. **Punto 23.** Expediente N° 138.453. Ref.: Propuesta de modificación de la RCD N° 428/22 – Reglamento del Hospital Escuela. **Punto 24.** Expediente N° 141.442. Ref.: Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. **Punto 25.** Expediente N° 140.693. Ref.: Revisión de la propuesta de automatización de trámites referidos a las solicitudes de readmisión. **Punto 26.** Expediente N° 141.654. Ref.: Propuesta de implantación de borde urbano-rural en el campo experimental de la Facultad (CAMDOCEX Norte) para dar continuidad al proyecto de Forestación aprobado por RCD N° 368/22. **Punto 27.** Expediente N° 136.014. Ref.: Corrección del nombre de la asignatura en la RCD N° 026/20 de incremento de dedicación de la Méd. Vet. Analía Florencia MACIAS. **Punto 28.** Expediente N° 136.115. Ref.: Corrección del nombre del Director de la Adscripción profesional del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en la RCD N° 070/22. **Punto 29.** Expediente N° 138.251. Ref.: Servicio a tercero de Agrometeorología: informe 2022 y propuesta para el presente año. **Punto 30.** Expediente N° 135.134. Ref.: Dictamen de la Comisión de Reválida de Título Extranjero para la convalidación de la Graduada en Veterinaria Marta JORBA CORTADA. **Punto 31.** Expediente N° 139.378. Ref.: Incorporación de la Ing. Agr. Rita Pereyra al listado de docentes alcanzados por la Promoción a Jefe/a de Trabajos Prácticos, aprobada por RCD N° 204/22. **Punto 32.** Expediente N° 141.740. Ref.: Solicitud de apertura de un llamado a concurso abierto para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Salud Pública. **Punto 33.** Expediente N° 141.634. Ref.: Reconocimiento a docentes que realizaron actividades de asesoramiento técnico para el manejo del Sistema Productivo Ovino. **Punto 34.** Expediente N° 141.639. Ref.: Solicitud de aval institucional para el “1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente organizado por el Colegio de Lic. y Téc. En Química e Industrias de la Alimentación de la Pcia. de Córdoba. **Punto 35.** Expediente N° 59444-98. Ref.: Propuesta de renovación del Protocolo de Trabajo con la Municipalidad de Río Cuarto. **Punto 36. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141380. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del departamento Clínica Animal. **Punto 37. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141378. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con carácter efectivo y

*[Handwritten signature]*



dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal. **Punto 38. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141379. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con carácter efectivo y dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal. **Punto 39. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141365. Ref.: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del departamento Ecología Agraria. **Punto 40. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141366. Ref.: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación exclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del departamento de Ecología Agraria. **Punto 41. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141371. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con carácter efectivo y dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024) del departamento de Biología Agrícola. **Punto 42. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141388. Promoción del Méd. Vet. Pablo-Jesús Tamiozzo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo Exclusivo a Profesor Adjunto Exclusivo en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del departamento Patología Animal. **Punto 43. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141386. Solicitud de designación como Profesor Emérito del Prof. Aníbal Francisco Bessone. A continuación, presente los siguientes temas para anexar al orden del día: **Punto 35a.** Expediente N° 141.651. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada "Ensilado de maíz" a realizarse los días 16 y 17 de marzo próximos. **Punto 35b.** Expediente N° 141.728. Ref.: Solicitud de apertura de la Tercera Cohorte de la Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión. **Punto 35c.** Expediente N° 141.801. Ref.: Solicitud de apertura de la Segunda Cohorte de la Diplomatura Superior en Agroecología. **Punto 35d.** Nota firmada por Daiana Fontemachi del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria ATP. Ref.: Solicitud de extensión de plazos de regularidad y vencimiento de las excepcionalidades. **Punto 35e.** Nota firmada por los consejeros Francisco Chiesa y Julián Mare. Ref.: Solicitud de extensión de plazos de regularidad y vencimiento de las excepcionalidades. **Punto 35f.** Expediente N° 141.650. Ref.: Presentación del procedimiento para la tramitación de legalizaciones realizadas por la Dirección de Alumnos de la Facultad. **Punto 35g.** Nota del Área de Género "Hermanas Mirabal". Ref.: Propuesta de actividades para el mes de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día los temas del Anexo. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** La Sra. Decana solicita tratar los puntos 35b y 35c. en primer lugar. Se acuerda. **Punto 35d.** Nota firmada por Daiana Fontemachi del Centro de Estudiantes de Medicina Veterinaria ATP. Ref.: Solicitud de extensión de plazos de regularidad y vencimiento de las excepcionalidades. **Punto 35e.** Nota firmada por los consejeros Francisco Chiesa y Julián Mare. Ref.: Solicitud de extensión de plazos de regularidad y vencimiento de las excepcionalidades. . La Sra. Decana solicita el tratamiento conjunto de ambas notas por tratarse de solicitudes referidas al mismo asunto. Se acuerda. Lee ambas notas y las pone a consideración. Se encuentra presente la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. La consejera Malpassi hace uso de la palabra, en primer término, para plantear que una solución sería extender las regularidades de manera permanente ya que se han ido extendiendo en reiteradas ocasiones a lo largo de los años. La

*Handwritten signatures:*  
Francisco Chiesa  
Julián Mare  
Francisco Chiesa  
Julián Mare  
Daiana Fontemachi  
Daniela Zubeldía  
Malpassi

Prof. Cholaky manifiesta que la normativa es clara en cuanto a los plazos de vigencia de las regularidades que deben modificarse en la normativa de la Universidad, mientras que en este caso se trata de situaciones excepcionales que deben atenderse en cada ocasión. El consejero Chiesa manifiesta que estas extensiones de regularidad que se solicitan tienen su origen en las secuelas que dejó la pandemia. Da testimonio de su situación particular y menciona las múltiples dificultades que atravesó. Respecto a la posibilidad de modificar la reglamentación, manifiesta que hay universidades que no tienen la limitación del vencimiento de la regularidad pero sí establecen una determinada cantidad de llamados disponibles para rendir una asignatura. Se produce un intercambio de ideas sobre la situación que se está planteando y en relación a la mejor solución para que la mayor cantidad de alumnos pierdan la menor cantidad de tiempo y logren regularizar la gestión de la carrera. La Sra. Decana consulta a los consejeros estudiantes sobre la percepción de los Claustro ante la eventual negativa de re extensión de las regularidades. El consejero Perez hace hincapié en que la situación de los alumnos que empezaron sus carreras durante el año 2020 es particularmente difícil como para no otorgar la extensión, ya que fue atípico el escenario académico. El consejero Mare también coincide en que se va a producir un fuerte malestar estudiantil en caso de negativa, aunque considera que en algún momento se podría entender que -desde el punto de vista académico- sería más conveniente volver a cursar una asignatura cuya regularidad se hubiera perdido. Continúa señalando que en general "el estudiante siente que avanza cuando cursa y rinde y re cursar se percibe como un retraso". La Sra. Decana solicita la palabra para el representante del Centro de Estudiantes de Veterinaria, que se encuentra presente, el Sr. Pedro García, quien plantea que va a ser una decepción grande tener que volver a cursar las materias y se va a aumentar la tasa de deserción si no se aprueban las extensiones de las regularidades. Una de las propuestas que se considera entre los presentes es la opción de dar plazos razonables para el cumplimiento de los compromisos asumidos ante una extensión de plazos, así como estrategias de acompañamiento y seguimiento (que algunas cátedras ya han realizado). La consejera Amin sugiere que se evalúe si se aprovecharon las instancias anteriores otorgadas por este mismo consejo y sugiere que el vencimiento de la regularidad podría ser discutible porque "el conocimiento no se vence". No así las condicionalidades -continúa la consejera- que implica que el estudiante debe contar con un conocimiento previo para rendir una asignatura. El consejero Giuggia manifiesta su preocupación por el otorgamiento de extensiones de plazos sin que representen una medida que aporte solución a la situación de los estudiantes. El consejero Chiesa considera necesario tratar la extensión de las regularidades 2020 en adelante, que son el problema principal, y que implican considerar las asignaturas regularizadas en 2021 y 2022 también. Se produce un intercambio de ideas respecto a la situación que se vivió hacia el final de la pandemia en 2020 y la sustanciación de exámenes finales. La Sra. Decana sostiene que es una problemática compleja que requiere mirarla desde diferentes aristas, no existe una única manera de solucionar esta situación. Manifiesta preocupación por la deserción de los estudiantes, que es una situación lamentable, y entiende que es una posibilidad concreta frente a la frustración de no poder avanzar. La profesora Zubeldía responde varias de las reflexiones que fueron apareciendo en el intercambio de ideas. Señala que en las entrevistas realizadas durante 2022 (en la evaluación de las solicitudes de excepcionalidades) se observó un elevado requerimiento de servicios de apoyo psicológico y psicopedagógico entre los estudiantes. También señala la fragilidad social que afecta la cuestión académica. Señala los resultados de PIMEI. Hace notar que se ha disminuido notablemente la presencia de alumnos en las clases. La consejera Macías manifiesta acuerdo con extender la regularidad porque considera necesario hacer un análisis exhaustivo sobre el fenómeno. Manifiesta la preocupación por la percepción de fracaso que

*Redil*

*Chino*

*Castellani*

*Castro*

*Comate*

*GP*

*Dr. Torres*

*PK*

*Qualis*



tienen algunos estudiantes; y si bien acuerda con la extensión solicitada, entiende que habrá que hacer algo más (tomar exámenes por separados, hacer una instancia de acompañamiento, etc.). La Sra. Decana retoma la idea de llevar adelante algo más con el otorgamiento de estas extensiones y re extensiones de regularidad. Sugiere buscar una solución de manera conjunta, con un mecanismo –por ejemplo- que permita ir monitoreando y acompañando a los estudiantes hasta el momento de rendir el examen. El consejero Zanotti plantea que las clases de consulta ayudan mucho para acompañar la situación de incertidumbre y desánimo que se vive post-pandemia. El consejero Chiesa propone consultas obligatorias con una autoevaluación previa al examen y desarrollar una instancia de acompañamiento psicopedagógico. El consejero Castillo comenta el trabajo que implica llevar a cabo la aplicación de herramientas como las que se sugieren (semanas pre examen de preparación para el examen) que en la asignatura Genética pudieron llevarse adelante en años anteriores gracias al equipo de ayudantes de segunda que tuvo la Cátedra. Coincide en otorgar la extensión que se solicita pero teniendo disponible el resultado del rendimiento de las extensiones ya otorgadas. La Secretaria Académica menciona el sistema de tutorías docentes como una forma de desarrollar planes de trabajo para establecer compromisos con los estudiantes, y presenta como propuesta volver a implementar el sistema de tutorías. Otra de las estrategias –continúa Zubeldía- sería un documento de recomendación hacia las cátedras (ya no sería una sugerencia sino un aval de un documento para trabajar). Para elaborar estas recomendaciones sería necesario constituir una comisión entre docentes, estudiantes, no docentes, que proponga medidas para contribuir a regularizar los trayectos académicos de los estudiantes. Respecto al pedido de las notas, propone: extensión para regularidades cuyo primer vencimiento sea en febrero/marzo de este año, de manera automática hasta el turno julio/agosto del mismo año. Con respecto a las re extensiones, sugiere que se defina que los estudiantes deban incorporarse a las tutorías para acceder a la extensión, y señala que si bien fue una acción que significó mucho trabajo, dio buenos resultados. Continúa manifestando que es importante que se condicione el otorgamiento de las excepcionalidades a la realización de una entrevista y la elaboración de un plan de trabajo para cada solicitante. En cuanto a las condicionalidades: como están sujetas a lo explicado –continúa la secretaria- será necesario extender su vigencia hasta julio/agosto de este año. Otro parámetro que señala es que a aquellos estudiantes que tienen extensiones y condicionalidades pendientes, no se les siga otorgando condicionalidades hasta no haber cumplido los compromisos ya asumidos. La Sra. Decana retoma la propuesta de Sec. Académica y propone definir la comisión (para la elaboración de estrategias y obligaciones que deberán cumplir los/as estudiantes a los/as que se les otorguen las excepcionalidades) y al mismo tiempo convocar a los docentes que querrían ser tutores. Propone la extensión de regularidad automática solo para asignaturas del primer cuatrimestre del año 2020. Las entrevistas se harían por carrera y allí se confeccionará una planilla con su situación a regularizar, tales planillas se entregarán a los tutores docentes, oportunamente. Habiendo acuerdo se procede a definir la Comisión que quedará constituida por los consejeros: Francisco Chiesa, Julián Mare, Ernesto Castillo, Analía Macías, Silvana Amin, las profesionales del área de Asesoría Pedagógica y los Coordinadores de ambas carreras. Por los Centros de Estudiantes de ambas carreras se propondrán representantes que se comunicarán a la Secretaría del Consejo para confeccionar el acto resolutivo correspondiente. La Sra. Decana agrega a la propuesta mencionada que se analicen los resultados de estas medidas una vez finalizado el próximo llamado especial y en los sucesivos, y que ese análisis esté a cargo de la comisión que acaba de constituirse. No habiendo más comentarios, se procede a votar. Se abstienen el consejero Giuggia y las consejeras Malpassi y Gomez. Se aprueba por mayoría la propuesta. El consejero Cabrera propone adelantar el

Zanotti  
Chiesa

Chiesa

Giuggia

Chiesa  
Amin

Castillo

Macías

punto 35g. Se acuerda. **Punto 35g.** Nota del Área de Género "Hermandades Mirabal". Ref.: Propuesta de actividades para el mes de marzo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La Sra. Decana le cede la palabra a la Prof. Carolina Sturniolo que se encuentra presente en representación del Área de género de la FAV, quien da lectura a la nota. La consejera Malpassi propone que se coloque la información en el aula de Evelia. Sturniolo explica que la idea es que la difusión se haga en algún espacio de la asignatura. Se pone a consideración el tema y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la socialización de la información del área de género. No se encuentra presente el consejero Mare en el momento de la votación. Se propone tratar a continuación, en virtud de que se encuentra presente la Prof. Sturniolo, el punto 19. Se acuerda. **Punto 19.** Resolución Decanal N° 049/23. Ref.: Ratificación de la aprobación del Concurso de fotografía "Mujeres Trabajadoras hoy". La Sra. Decana explica que el concurso se aprobó por Resolución Decanal debido a que se hacía necesario realizar el lanzamiento en el día 08/03 para darle mayor visibilidad a la propuesta. La Prof. Sturniolo menciona detalles de las bases del concurso. Se propone completar la integración del jurado con los representantes del Consejo Directivo, se postulan el consejero Diego Cabrera y los consejeros estudiantes se comprometen a solicitar representantes de los Centros de Estudiantes que se comunicarán a la Secretaría. Se pone a consideración la ratificación y no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 2.** Actas del Consejo Directivo N° 13/22, 21/22 y 01/23. Ref.: Correspondientes a las sesiones ordinarias del 11/08/22 y del 01/12/22, y a la sesión extraordinaria del 02/03/23. La Sra. Decana pone a consideración las actas y no habiendo objeciones, se procede a votar en forma conjunta los tres documentos y se aprueban por unanimidad. Se procede a la firma entre los consejeros y consejeras presentes. **Punto 3.** Propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para el año 2023. La Sra. Decana pone a consideración el asunto y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 4.** Expediente N° 141.562. Ref.: Designación de la docente María Andrea PORPORATO como Jefa de Trabajos Prácticos Interino, con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 5.** Expediente N° 141.602. Ref.: Designación del docente Claudio DEMO como Profesor Adjunto Interino, con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6.** Expediente N° 141.524. Ref.: Designación del docente Miguel MANCINI como Profesor Asociado Interino, con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecología de la carrera de Medicina Veterinaria. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. Se retiran los consejeros Pérez y Mare siendo las 16:30. **Punto 7.** Expediente N° 139.986. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica, proponiendo la designación de la Méd. Vet. Mater. Jimena ARRI. La Sra. Decana lee el dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. Se propone tratar los siguientes cuatro temas en conjunto. Se acuerda. **Punto 8.** Expediente N° 139.707. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y

Arribas

Bustos

Prof. A. Bonetto

Y. J.

Roberto

R. F.

Qualia

Arribas



Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente, respectivamente. **Punto 9.** Expediente N° 140.855. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente, respectivamente. **Punto 10.** Expediente N° 139.708. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente, respectivamente. **Punto 11.** Expediente N° 139.710. Ref.: Solicitud de cambio de Jurado en el concurso docente para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primero Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Semiología y Propedéutica Clínica, proponiendo la designación de los Profesores Juan José BUSSO y Marcelo Eduardo ZURITA, como titular y suplente, respectivamente. La Sra. Decana lee los mails enviados por los que los jurados renunciantes y la nota con aval departamental en la que se solicita el cambio de jurado para los cuatro concursos mencionados y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueban por unanimidad los cambios sugeridos. **Punto 12.** Expediente N° 141.685. Ref.: Ratificación de la Resolución Decanal N° 041/23 que aprueba la realización de la Jornada de reflexión y proyección de las Prácticas Socio Comunitarias (PSC) en Agronomía y Veterinaria. La Sra. Decana lee la resolución y la pone a consideración. Explica que la convocatoria a la presentación de PSC tenía vencimiento inminente por ello se aprobó por resolución decanal. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación. **Punto 13.** Expediente N° 139.249. Ref.: Incorporación de la Dra. Cintya Paisio y el Dr. Marcos Farías, al cuerpo docente del Curso de Posgrado "Fisiología de los animales domésticos Módulo II" de la Maestría en Anatomía y Fisiología Veterinaria. La Sra. Decana lee la nota de pedido y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 14.** Expediente N° 139.183. Ref.: Solicitud de rectificación de la coordinación del Curso de Posgrado "Medir para gestionar: aplicación práctica de metodología para medir la producción de carne" aprobado por RCD N° 164/22. La Sra. Decana lee la nota de pedido y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 15.** Expediente N° 141.449. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Manejo estratégico de la recria bovina". La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 16.** Expediente N° 141.657. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Enfermedades de los bovinos en sistemas de engorde a corral". La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se acuerda. La consejera Macías explica que se trata de uno de los cursos que se llevan a cabo para afianzar conocimientos en los estudiantes que cursan y es importante que se dicte en el inicio del cuatrimestre. Se pone a consideración su aprobación y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 17.** Expediente N° 141.640. Ref.: Propuesta de realización del Taller "Herramientas de producción de información estratégica: Inteligencia estratégica". La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18.** Expediente N° 141.658. Ref.: Propuesta de realización del Curso "Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los ovinos y caprinos". La Sra. Decana solicita el tratamiento sobre tablas. Se acuerda. La consejera Macías explica que se trata de otro de los cursos que se llevan a cabo para afianzar conocimientos en los estudiantes que cursan y es importante que se dicte en el inicio del

*[Handwritten signature]*

cuatrimestre. Se pone a consideración su aprobación y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 20.** Expediente N° 141.601. Ref.: Adscripción profesional de la Méd. Vet. Aldana Jaquelina SALINAS. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 21.** Expediente N° 138.388. Ref.: Adscripción profesional de la Méd. Vet. Melina VERÓN. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 22.** Expediente N° 140.197. Ref.: Licencia de la Dra. María Isabel VAZQUEZ. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 23.** Expediente N° 138.453. Ref.: Propuesta de modificación de la RCD N° 428/22 – Reglamento del Hospital Escuela. La Sra. Decana explica que se aprobó la propuesta del grupo de trabajo del Hospital Escuela pero con algunos errores en los títulos de los apartados. Propone que se derogue la resolución y se apruebe una nueva norma para que tenga mayor claridad el reglamento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta. **Punto 24.** Expediente N° 141.442. Ref.: Informes de las actividades del Hospital Escuela durante el año 2022. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Hacienda, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por unanimidad los pases. **Punto 25.** Expediente N° 140.693. Ref.: Revisión de la propuesta de automatización de trámites referidos a las solicitudes de readmisión. La Sra. Decana explica que se trata de un reglamento en el que faltó incluir un paso que no quedó plasmado en el Anexo. Propone derogarla y aprobar un nuevo cuerpo normativo para que tenga mayor claridad el procedimiento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 26.** Expediente N° 141.654. Ref.: Propuesta de implantación de borde urbano-rural en el campo experimental de la Facultad (CAMDOCEX Norte) para dar continuidad al proyecto de Forestación aprobado por RCD N° 368/22. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas por la inminencia de su realización, y recuerda que ya se aprobó el proyecto que involucra la actividad que se trata en este punto. Se aprueba el tratamiento sobre tablas. A continuación, la Prof. Cholaky lee el detalle de la propuesta y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. No se encuentra presente en la votación la consejera Malpassi. **Punto 27.** Expediente N° 136.014. Ref.: Corrección del nombre de la asignatura en la RCD N° 026/20 de incremento de dedicación de la Méd. Vet. Analía Florencia MACIAS. La Sra. Decana comenta el error que se debe subsanar y propone la aprobación de una providencia resolutive. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la enmienda. **Punto 28.** Expediente N° 136.115. Ref.: Corrección del nombre del Director de la Adscripción profesional del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en la RCD N° 070/22. La Sra. Decana comenta el error que se debe subsanar y propone la aprobación de una providencia resolutive. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la enmienda. **Punto 29.** Expediente N° 138.251. Ref.: Servicio a tercero de Agrometeorología: informe 2022 y propuesta para el presente año. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 30.** Expediente N° 135.134. Ref.: Dictamen de la Comisión de Reválida de Título Extranjero para la convalidación de la Graduada en Veterinaria Marta JORBA CORTADA. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 31.** Expediente N° 139.378. Ref.:

*CSH*

*Christoforo*

*Prof. Cholaky*

*26*

*D. Lopez*

*RF*

*Analía*

*Amor*



Incorporación de la Ing. Agr. Rita Pereyra al listado de docentes alcanzados por la Promoción a Jefe/a de Trabajos Prácticos, aprobada por RCD N° 204/22. La Sra. Decana presenta la situación y solicita ampliar los alcances de la resolución mencionada, aclarando que la designación como Jefa de Trabajos Prácticos debe tener efectos desde el 30 junio de 2022 ya que debió haberse incluido a la docente en el proceso de promoción aprobado en esa fecha. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad subsanar la omisión. **Punto 32.** Expediente N° 141.740. Ref.: Solicitud de apertura de un llamado a concurso abierto para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Salud Pública. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Carrera Docente, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 33.** Expediente N° 141.634 Ref.: Reconocimiento a docentes que realizaron actividades de asesoramiento técnico para el manejo del Sistema Productivo Ovino. La Sra. Decana explica las actividades realizadas en el Sistema Productivo Ovino, luego lee la nota y la pone a consideración, no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el reconocimiento solicitado. **Punto 34.** Expediente N° 141.639. Ref.: Solicitud de aval institucional para el "1° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente organizado por el Colegio de Lic. y Téc. En Química e Industrias de la Alimentación de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 35.** Expediente N° 59444-98. Ref.: Propuesta de renovación del Protocolo de Trabajo con la Municipalidad de Río Cuarto. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 35a.** Expediente N° 141.651. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada "Ensilado de maíz" a realizarse los días 16 y 17 de marzo próximos. La Sra. Decana solicita tratamiento sobre tablas. Se aprueba. Lee la nota y explica la dificultad para conseguir contratista para realizar el ensilado. También comenta que, a raíz de lo expuesto, es inminente la fecha de realización en función del estado del cultivo y la disponibilidad para llevar adelante el servicio. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 35b.** Expediente N° 141.728. Ref.: Solicitud de apertura de la Tercera Cohorte de la Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 35c.** Expediente N° 141.801. Ref.: Solicitud de apertura de la Segunda Cohorte de la Diplomatura Superior en Agroecología. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 35f.** Expediente N° 141.650. Ref.: Presentación del procedimiento para la tramitación de legalizaciones realizadas por la Dirección de Alumnos de la Facultad. La Sra. Decana propone la derivación del tema a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para su análisis. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 36. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141380. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del departamento Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141380 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal (1-52), y considerando que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Departamento de Clínica Animal solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Medico/a Veterinario/a que demuestre interés y predisposición para las actividades de docencia de grado, investigación, extensión y formación personal. Actitud y comprensión para el trabajo en equipo, en especial de carácter interdisciplinario. Acreditar y demostrar interés en el área de grandes animales. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Oscar E. Lujan UNRC Prof. Jesús R. Herrera UNRC Prof. Alberto Meder Externo JURADOS SUPLENTE Prof. Juan J. Busso Externo Prof. Manuel Schneider UNRC Prof. Jose A. Giraud UNRC. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal (1-52). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Medico/a Veterinario/a que demuestre interés y predisposición para las actividades de docencia de grado, investigación, extensión y formación personal. Actitud y comprensión para el trabajo en equipo, en especial de carácter interdisciplinario. Acreditar y demostrar interés en el área de grandes animales. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Oscar E. Lujan UNRC Prof. Jesús R. Herrera UNRC Prof. Alberto Meder Externo JURADOS SUPLENTE Prof. Juan J. Busso Externo Prof. Manuel Schneider UNRC Prof. José A. Giraud UNRC. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. Se propone tratar los dos temas siguientes en forma conjunta. Se acuerda. **Punto 37. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141378. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con carácter efectivo y dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal. **Punto 38. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141379. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con carácter efectivo y dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141378 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal (1-52), y considerando que, esta comisión encuentra pertinente no romper un cargo de dedicación exclusiva en el cargo de profesor y menos aún en una asignatura que constituye uno de los eslabones de la columna vertebral de la carrera. Que, se estima conveniente que el departamento revea el pedido solicitado. Por ello...LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Solicitar al Departamento de Clínica Animal revea el pedido realizado a través de la nota N°2722, ingresada el día 7 de diciembre de 2022 a esta Facultad, sugiriendo el llamado a concurso de un cargo de PAD efectivo con régimen de dedicación exclusiva. ARTÍCULO 2.- De forma." Luego lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141379 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Patología Médica (Cód. 3093) del Departamento Clínica Animal (1-52), y considerando que, esta comisión encuentra pertinente no romper un cargo de dedicación exclusiva en el cargo de profesor y menos aún en una asignatura que constituye uno de los eslabones de la columna



vertebral de la carrera. Que, se estima conveniente que el departamento revea el pedido solicitado. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Solicitar al Departamento de Clínica Animal revea el pedido realizado a través de la nota N°2723, ingresada el día 7 de diciembre de 2022 a esta Facultad, sugiriendo el llamado a concurso de un cargo de PAD efectivo con régimen de dedicación exclusiva. ARTÍCULO 2.- De forma." Se pone a consideración los textos leídos. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad el envío al Departamento para su reconsideración. **Punto 39. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141365. Ref.: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del departamento Ecología Agraria. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141365 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del Departamento Ecología Agraria (1-53), y considerando que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Ecología Agraria aprobó y avaló la nota presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060). Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Poseer título de Ing. Agrónomo (excluyente). Demostrar interés en la docencia. Se valorara antecedentes académico-científicos en el área motivo del concurso. Interés en desarrollar tareas de investigación-extensión y realizar formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar de la Agrometeorología o a la enseñanza superior. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Andrea Rivarola UNRC Prof. Ana Llamas UNRC Prof. Graciela Vergara UNLPan JURADOS SUPLENTE Prof. Marcelo Kearney UNRC Prof. Roberto Seiler UNRC Prof. Ángel Blason UNLZ. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del Departamento Ecología Agraria (1-53), y ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Poseer título de Ing. Agrónomo (excluyente). Demostrar interés en la docencia. Se valorará antecedentes académico-científicos en el área motivo del concurso. Interés en desarrollar tareas de investigación-extensión y realizar formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar de la Agrometeorología o a la enseñanza superior. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Andrea Rivarola UNRC Prof. Ana Llamas UNRC Prof. Graciela Vergara UNLPan. JURADOS SUPLENTE Prof. Marcelo Kearney UNRC Prof. Roberto Seiler UNRC Prof. Ángel Blason UNLZ. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 40. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141366. Ref.: Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con carácter efectivo y dedicación exclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del departamento Ecología Agraria. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141366 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del Departamento

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Ecología Agraria (1-53), y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Ecología Agraria aprobó y avaló la nota presentada por la docente responsable de la asignatura en cuestión donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060). Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Poseer título de Ing. Agrónomo (excluyente). Demostrar interés en la docencia. Se valorará antecedentes académico-científicos en el área motivo del concurso. Interés en desarrollar tareas de investigación-servicio-extensión e iniciar carrera de formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar de la Agrometeorología. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Andrea Rivarola UNRC Prof. Ana Llamas UNRC Prof. Graciela Vergara UNLPan. JURADOS SUPLENTE Prof. Marcelo Kearney UNRC Prof. Roberto Seiler UNRC Prof. Ángel Blason UNLZ. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Agrometeorología (Cód. 2060) del Departamento Ecología Agraria (1-53), y ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Poseer título de Ing. Agrónomo (excluyente). Demostrar interés en la docencia. Se valorará antecedentes académico-científicos en el área motivo del concurso. Interés en desarrollar tareas de investigación-servicio-extensión e iniciar carrera de formación de cuarto nivel relacionado al campo disciplinar de la Agrometeorología. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Andrea Rivarola UNRC Prof. Ana Llamas UNRC Prof. Graciela Vergara UNLPan JURADOS SUPLENTE Prof. Marcelo Kearney UNRC Prof. Roberto Seiler UNRC Prof. Ángel Blason UNLZ. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 41. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141371. Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con carácter efectivo y dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024) del departamento de Biología Agrícola. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141371 ref. al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024) del Departamento Biología Agrícola (1-51), y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Biología Agrícola aprobó y avaló la nota presentada por el docente responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Marcelo Kearney, donde solicita se proceda al llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024) del Departamento de Biología Agrícola. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Título de Grado: Preferentemente Ingeniero/a Agrónomo/a para el cargo motivo del concurso. Poseer título de cuarto nivel en la disciplina objeto de concurso. Acreditar antecedentes en docencia de grado y posgrado en el área de Fitopatología. Acreditar antecedentes en caracterización de patógenos vegetales (hongos, organismos semejantes a hongos, procariontes, virus y viroides); Acreditar antecedentes en patogénesis, acción patogénica, mecanismos de resistencia, epidemiología, patosistemas de importancia Regional y Nacional. Acreditar antecedentes en investigación en áreas específicas de la disciplina. Acreditar antecedentes en Dirección y/o coordinación de programas y/o proyectos de investigación. Acreditar antecedentes en Dirección de recursos



humanos de cuarto nivel. Acreditar experiencia en gestión institucional. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Sergio Lenardon UNRC (jubilado) Prof. Pablo Pizzuolo UNCuyo Prof. Elena Fernández UNRC JURADOS SUPLENTE Prof. Mónica Balzarini UNC Prof. Marcelo Carmona UBA Prof. Adriana Torres UNRC. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular Efectivo con régimen de dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024) del Departamento Biología Agrícola. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Título de Grado: Preferentemente Ingeniero/a Agrónomo/a para el cargo motivo del concurso. Poseer título de cuarto nivel en la disciplina objeto de concurso. Acreditar antecedentes en docencia de grado y posgrado en el área de Fitopatología. Acreditar antecedentes en caracterización de patógenos vegetales (hongos, organismos semejantes a hongos, procariontes, virus y viroides); Acreditar antecedentes en patogénesis, acción patogénica, mecanismos de resistencia, epidemiología, patosistemas de importancia Regional y Nacional. Acreditar antecedentes en investigación en áreas específicas de la disciplina. Acreditar antecedentes en Dirección y/o coordinación de programas y/o proyectos de investigación. Acreditar antecedentes en Dirección de recursos humanos de cuarto nivel. Acreditar experiencia en gestión institucional. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Prof. Sergio Lenardon UNRC (jubilado) Prof. Pablo Pizzuolo UNCuyo Prof. Elena Fernández UNRC JURADOS SUPLENTE Prof. Mónica Balzarini UNC Prof. Marcelo Carmona UBA Prof. Adriana Torres UNRC." ARTÍCULO 4.- De forma. Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 42. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141388. Promoción del Méd. Vet. Pablo Jesús Tamiozzo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo Exclusivo a Profesor Adjunto Exclusivo en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del departamento Patología Animal. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto el Expediente N° 141388 referido a la solicitud de designación como Profesor Adjunto Interino, con dedicación exclusiva del MV Pablo Tamiozzo, DNI N°26.270.059 en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del Departamento Patología Animal (1-55), y Considerando Que, a fojas 1 del Expediente citado en el Visto, el Departamento de Patología Animal solicita se proceda a la designación interina como Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva del MV Pablo Tamiozzo, DNI N°26.270.059 en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del Departamento Patología Animal. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicha designación. Por ello... LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTÍCULO 1.- Aprobar la designación interina como Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva del MV Pablo Tamiozzo, DNI N°26.270.059 en la asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos (Cód. 3086) del Departamento Patología Animal. ARTÍCULO 2.- Solicitar al Departamento de Patología Animal eleve propuesta de perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de PAD Exclusivo en la asignatura mencionada en el artículo precedente. ARTÍCULO 3.- De forma." Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por mayoría, un voto negativo de la consejera Malpasi y una abstención del consejero Giuggia. **Punto 43. Despacho de la Comisión de Carrera Docente.** Ref.: Expediente N° 141386. Solicitud de designación como Profesor Emérito del Prof. Aníbal Francisco Bessone. La Sra. Decana lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente N° 141386 ref. al pedido de designación del Especialista MV Aníbal Francisco Bessone como Profesor

Monter

Benítez

Sergio Giuggia

Malpasi

Decana  
Aníbal Bessone

Emérito de la UNRC, y Considerando Que, el Departamento de Clínica Animal aprobó por unanimidad se realicen todas las gestiones que correspondan a los fines de impulsar la designación del Especialista MV Aníbal Francisco Bessone como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Que, esta iniciativa fue impulsada por los docentes de la cátedra de Clínica de Pequeños Animales del Departamento Clínica Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Que, la solicitud se fundamenta en la trayectoria y experiencia del profesor tanto en docencia como en investigación. Que, durante los años dedicados, académica y científicamente a nuestra Institución, el Profesor Bessone ha sido un docente apasionado y un investigador destacado, dirigiendo varios proyectos y programas de investigación lo que lo llevó a realizar la publicación de numerosos artículos científicos. Que, otra faceta importante de su paso por la UNRC fue la Gestión, siendo Decano, Vicedecano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y Vicerrector de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Que, es de destacar que a pesar de llegar a la edad jubilatoria, eligió seguir con la actividad docente, de investigación y de PSC durante 2 años más, mostrando su profundo compromiso y pasión por la docencia. Que, la Comisión de Carrera Docente considera un privilegio poder sugerir al cuerpo colegiado proponga al Consejo Superior designe al Especialista MV Aníbal Francisco Bessone como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Por ello... **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE ARTICULO 1.-** Que el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria proponga al Consejo Superior designe al Especialista MV Aníbal Francisco Bessone como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Río Cuarto. **ARTÍCULO 2.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. La decana propone leer exhaustivamente el Currículum Vitae del docente y agregar todos los antecedentes relevantes en los considerandos del acto resolutivo a aprobar. No habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 18:05 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten signatures]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*